Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA LICENCIA MÉDICA
DOÑA MARIBEL FONSECA MUÑOZ
TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA
CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 0032.-

CHILLAN VIEJO, 04.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ**, por 1 día, emitida por la Dra. FRANCISCA ARPÓN.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica Nº 2-31018843 de fecha 04 de enero del presente año, a Doña **MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ,** Téc. de Nivel Superior en Enfermería en el Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por 01 día, el 04 de enero del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/MGB/csn
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.